

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA: 7 NOV 1995

Expte. Nº 21.020/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 098-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Asis. Soc. María Alejandra Bergagna de Parra, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. para el "Proyecto de Evaluación de Calidad Institucional", turnos mañana y tarde en el citado Instituto, a partir del 5 de Julio de 1995 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 098-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 5 de Julio de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SEGRETARIO GENERAL

C. P.H. EAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SEGRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 541 - 95